**ACTA NÚMERO VEINTIDOS.-** En la Sala de Reuniones ubicada en El Centro de Usos Múltiples de la ciudad de El Congo, departamento de Santa Ana, a las trece horas, con treinta minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno, se instala la presente ***SESIÓN ORDINARIA***, la cual fue convocada a las trece horas con treinta minutos de este día, mes y año; y una vez verificada la asistencia de los miembros del Concejo Municipal en funciones, la cual es presidida por el señor **WILFREDO JAVIER RAMOS BAÑOS**, en su calidad de Alcalde Municipal, juntamente con la presencia de la Síndico Municipal la Licenciada Cecy Carolina Elías Escobar, y los Regidores/as Propietarios/as y Suplentes respectivamente en su orden señores(AS):**ANDRÉS DE JESÚS LANDAVERDE ÁLVAREZ, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GALÁN, EDWIN ADILSON MARTÍNEZ BAÑOS, CINDY YAMILETH CASTRO COREA, MIGUEL ÁNGEL FLORES, RAFAEL ENRIQUE MOLINA,** **NEILY IRINA CARTAGENA MARÍN, SANTOS VALENTÍN MONROY MARTÍNEZ, NOE SIDFREDO OSORIO, NEFTALÍ DE JESÚS CALDERÓN**; **EDUARDO ERNESTO LARA MATAS (sustituido por el tercer regidor suplente ya que solicito prorroga de permiso iniciando la misma 25 de octubre al 31 de diciembre del presente año). GUILLERMO ANTONIO MEZQUITA HERNANDEZ (Sustituido Por La Primer Regidor Suplente Neily Irina Cartagena Marín por Inasistencia),** ASIMISMO, se cuenta con la presencia de la secretaria Municipal MARÍA DEL ROSARIO TINO CASTRO. *-* Y comprobado que ha sido el quórum, de conformidad al Artículo 41 del Código Municipal, el señor alcalde Municipal ***DECLARA ABIERTA*** la presente sesión. - dándole LECTURA A Los puntos de ***AGENDA* a desarrollarse, siendo los siguientes: 1- Comprobación De Quorum. 2- Apertura De Reunión. 3- Lectura De Puntos De Agenda. 4- Lectura Y Ratificación De Acta Anterior. 5- Lectura De Correspondencia. 6- Solicitudes De Jefe De Talento Humano. 7. Solicitud de Tesorero Municipal. 8- solicitud de jefe de servicios municipales 9. Varios. Se establecieron como puntos varios los siguientes: 1- informe (señor alcalde municipal). 2. Solicitud de pago (señor alcalde municipal) .3- solicitud (Cuarta Regidora Propietaria Cindy Castro) .5- solicitud (Segundo Regidor Propietario Juan Carlos Galán). Modificándose la agenda en el siguiente punto: Se suprime el punto número ocho ya que el jefe de servicios municipales no presento la documentación. a continuación, se ratifica la misma** yse procede al ***DESARROLLO DE LA REUNIÓN*****,** con la ratificación de Acta Anterior y lectura de la correspondencia recibida hasta la fecha, de la cual tiene que tener conocimiento esta corporación municipal, habiéndose pronunciado este Concejo dando respuesta a cada una de ella, en la forma siguiente: ***UNO.-*** Empleados presentan escrito donde solicitan un bono navideño de $100.00 dólares, para todos los empleados en general, ya que en años anteriores se ha entregado un bono navideño en lugar de la cena navideña y entrega de canastas.- ***RESOLUCIÓN:*** Realizar el respectivo análisis presupuestario, verificar si es factible la petición y presentar informe en próxima reunión de Concejo.- ***DOS.-*** Tesorero Municipal presenta escrito donde solicita se le autorice pagar la supervisión del proyecto denominado: AMPLIACION DEL POLIDEPORTIVO, SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE EL CONGO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, con fondos FODES 75%, ya que para dicho proyecto no fue aperturada ninguna cuenta bancaria lo que se le hace imposible realizar el pago correspondiente.- ***RESOLUCIÓN:*** Pendiente y se debe anexar la documentación respectiva.- **A Continuación Se Emitieron Los Siguientes Puntos Y Acuerdos En Su Orden:**

**ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere El Código Municipal vigente; y **CONSIDERANDO: I)**Que se tiene a la vista escrito proveniente del Jefe De Talento Humano, en el que hace del conocimiento al Honorable Concejo que es necesario ratificar la priorización del programa biosanitario integral para el municipio de El Congo departamento de Santa Ana y autorizar las erogaciones de los fondos para contener el COVID-19 y la recuperación económica bajo el decreto legislativo número 687, para realizar compras y los procesos necesarios para evitar la propagación del virus COVID -19 ***II)***Dicha Priorización Se Encuentra En El Acta Municipal Número Tres, Acuerdo Número Cuatro De Fecha Veintisiete De Enero De Dos Mil Veintiuno Por El Monto De Treinta Mil Dólares De Los Estados Unidos De América*.*- ***III)*** el concejo municipal analiza el escrito presentado el ***POR LO TANTO RESUELVE***: De conformidad a los Artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación con el Articulo 30 Numeral 4 14 y 20, Artículos 34 y 35 del Código Municipal, por UNANIMIDAD ***ACUERDA: I) RATIFICAR LA PRIORIZACIÓN DEL PROGRAMA BIOSANITARIO INTEGRAL PARA EL MUNCIIPIO DE EL CONGO DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, PARA CONTENER EL COVID -19, dicha priorización*** Se Encuentra En El Acta Municipal Número Tres, Acuerdo Número Cuatro De Fecha Veintisiete De Enero De Dos Mil Veintiuno, Por El Monto De Treinta Mil Dólares De Los Estados Unidos De América*.* ***II) autoriza al Tesorero Municipal para realizar las erogaciones correspondientes.***  Certifíquese el presente acuerdo y notifíquese a donde corresponde para efectos legales correspondientes. -

A continuación, se tiene a la vista escrito proveniente del jefe De Talento Humano en el cual informa, que la empleada municipal KARLA MILAGRO CHICAS JOVEL, (jefa de unidad de archivo) solicita al honorable concejo sea concedido aumento de salario ya que desde hace seis años no recibe un incremento, y en el año dos mil veinte fue trasladada y nombrada como encargada de UGDA, por lo que se asume mayor responsabilidad a labores diarias, y en base al artículo 123 y 124 del Código De Trabajo. Que dicho aumento sea considerado para el año fiscal dos mil veintidós. Resolución Del Concejo Municipal: remitirlo a gerente financiero y someterlo a análisis.

**ACUERDO NÚMERO DOS**.El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere El Código Municipal Vigente; y ***CONSIDERANDO:*** ***I)*** Que se tiene a la vista solicitud del TESORERO MUNICIPAL, el cual solicita al Honorable Concejo acuerdo para tramitar activación de las cuentas en el Banco Hipotecario ya que se encuentran desactivadas, dichas cuentas se detallan a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número de cuenta | Nombre de la cuenta |  |
| 00490012088 | Centro de bienestar infantil | ACTIVAR |
| 00490013297 | Biosanitario Integral | ACTIVAR |

**II)** el Honorable Concejo analiza el escrito presentado por el Tesorero Municipal y considera que es necesaria dicha activación para cubrir gastos urgentes antes de finalizar el año fiscal, así mismo requerirle al Tesorero realice estudio y lo envié al seno del concejo para verificar todas las cuentas a nombre de la municipalidad y verificar cuales son las que se encuentran activas o inactivas .***III) POR LO TANTO Y EN ATENCIÓN A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS, ESTE CONCEJO RESUELVE***:  de conformidad a los Artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación con los Artículos 29 y 30 Numerales 4 y 14, Articulo 34, 35 y 43 del Código Municipal, POR UNANIMIDAD, ***ACUERDA:* *I)*** **AUTORIZAR** al tesorero municipal para que active las cuentas que se detallaron en el cuadro anterior**. II) SE LE GIRA instrucciones al tesorero municipal para que envíe al seno del concejo un informe de todas las cuentas a nombre de la municipalidad distinguiendo en el mismo aquellas cuentas activas e inactivas, con el fin de determinar aquellas cuentas que se puedan activar o en su defecto cerrar.** CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO TRES.**El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere El Código Municipal vigente; y ***CONSIDERANDO: I)*** Que se tiene a la vista solicitud del jefe de UACI en el cual remite cotización de pago a proveedor ***OVIDIO ANTONIO BAÑOS MARTEL*** *en concepto de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADO EN LA FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES, por el valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y así poder seguir el respectivo tramite de legalización para la emisión de cheque;* ***II)***El Concejo Municipal analiza y evalúa dicha cotización y toma a bien realizar el respectivo pago.- ***III)*** ***POR LO TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE***: Con ***SEIS votos a favor razonando el voto el señor Miguel Ángel Flores***  manifestando lo siguiente: que da su voto a favor ya que no se puede dar el lujo de que las unidades se queden sin combustibles, eso ha representado muchas veces un impedimento para poder ejecutar las actividades, sin embargo solicita que se instruya a la persona que corresponda, clarifiquen un buen control sobre el uso de los vehículos en el sentido de que vaya muy detallado y expresado, ya que esto es auditado por la corte y se corre el riesgo que en su momento se pueda observar, no obstante considero necesario que se busque la manera de ver un control sobre ese consumo he analizado varios vehículos que aparecen con consumo exagerado y de alguna manera estamos llamados a racionalizar el gasto. ***hay TRES votos SALVADOS Amparándose En El Artículo 45 Del Código Municipal, y UNA ABSTENCIÓN*** de los señores/as: ***1.-*****Cecy Carolina Elías Escobar***(Síndico Municipal) quien menciona que salva su voto amparándose en el artículo 45 del código municipal.),* 2-**Edwin Adilson Martínez Baños**( tercer regidor propietario quien **se abstiene de emitir su voto** y razona de la siguiente manera: “viendo el gasto de los reportes presentados el gasto es muy elevado y recomienda que los vehículos se utilice para salidas oficiales y no para salir a pasear” 3- **Cindy Yamileth Castro Corea** (cuarta Regidora Propietaria quien manifiesta que salva su voto amparándose en el artículo 45 del código municipal.) 4- **Neily Irina Cartagena Marín (primera regidora suplente en sustitución del sexto regidor propietario).** por lo tanto De conformidad a los Artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación con los Articulo 30 Numerales 4 y 14, Artículos 34, 35, 43 y 45 del Código Municipal, ***ACUERDA: I)*** *AUTORIZAR* el pago a proveedor ***OVIDIO ANTONIO BAÑOS MARTEL*** *en concepto de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADO EN LA FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES POR el valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (se anexa la documentación respectiva).* ***II)*** AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL para que realice *el respectivo tramite de legalización para la emisión de cheque,* dicha erogación se realizara de ***FONDO MUNICIPAL***, bajo la cifra Presupuestaria ***54110***.- Certifíquese el presente acuerdo y notifíquese a donde corresponde para efectos legales correspondientes. A continuación se desarrollaron los siguientes puntos varios:

Solicitud de Cindy Yamileth Castro Corea (cuarta regidora propietaria): dicha solicitud es de amonestación a la licenciada Claribel de Jesús Iraheta jefa de la unidad de turismo, (se anexa solicitud por escrito que describe los detalles), dicha solicitud basada en los ARTICULOS 51 L.C y 58 del Reglamento Interno De Trabajo. La solicitante manifiesta que ya sería segunda amonestación que recibiría la empleada municipal en mención, por lo que solicita se aplique el reglamento disciplinario por falta de respeto cometida de parte de Claribel de Jesús Iraheta jefa de la unidad de turismo, y que sea por escrito la amonestación dejando constancia de la misma en acta. El señor alcalde solicita la palabra y manifiesta que no se opone que se siga el debido proceso, menciona que, si había presenciado los hechos, pues noto que ambas andaban elevadas de Tono, que él le ha solicitado al señor Jaime Jefe de Talento Humano que diseñara un plan de ejecución y capacitar al personal que conozca el reglamento, pero no lo ha hecho, pero se debe seguir el debido proceso hay que escuchar a la otra parte. **Enrique molina octavo regidor propietario** toma la palabra y “menciona que felicita a la concejal pues debe haber respeto tal como se respetan ellos,” **Cecy carolina:** toma la palabra y manifiesta que hay un reglamento y al final se les olvida que entraron con nosotros “ a ella se le llamo a mi oficina hace un par de meses para decirle que ella debe moderar su voz y que no le grite a sus subordinados, el reglamento es para todos y también se tienen el reglamento interno del concejo no está demás hablar con los jefes y gerentes paraque todo sea paralelo. El señor alcalde toma la palabra y manifiesta que hablara y exhortara la licenciada Claribel. El concejal Miguel ángel flores toma la palabra y manifiesta que “hay que sentar precedentes un administrador de carpeta aparte de ser concejal tiene una responsabilidad y algunos en la premura que quieren las cosas rápidas a veces no entienden eso con quien sea ya que es clara la ley del concejo municipal” vuelve a tomar la palabra alcalde municipal y manifiesta que hay que someterlo análisis y dar una respuesta en la próxima reunión. Así mismo toma la palabra El señor Valentín Monroy segundo regidor suplente y da la siguiente opinión. “Qué bueno que talento humano tenga indicaciones para que pueda trabajar con el personal y que tengan muy claro el reglamento, y que se dé el respeto debido para todos, que no reconozcan y que se de esa relación de respeto. Con el equipo de trabajo que me corresponde no tengo ninguna queja sino al contrario y que bueno que todos los grupos donde seamos administradores de carpeta se maneje de igual manera se dé el debido respeto.”

Así mismo se desarrolló el punto solicitud de Juan Carlos Galán Segundo Regidor Propietario. Agradecer a la administración anterior la compra de desgranadora y en esta época que la gente está sacando sus cosechas se ve la utilidad , con Mario Cartagena y Edwin se probó y funciona, la solicitud es que esa desgranadora se mande para el campo ya que ahí es donde se necesita no que este ahí en rastro, la solicitud va encaminada a que valla a trabajar al campo, porque se compró para ayudar a los agricultores, el señor Neftalí de Jesús cuarto regidor suplente toma la palabra y manifiesta que “ ya se tenía un plan con Mario Cartagena para trabajar o como se iba utilizar la desgranadora a solicitud de varios agricultores y se iba asignar cierta cantidad de días para que sacaran sus cosechas. El señor Miguel Ángel Flores séptimo regidor propietario toma la palabra “se iba trabajar por medio de un censo y para utilizarla o la suben a un vehículo o le compran la bola y pues por esa compra hasta nos ha observado la Corte. El señor alcalde toma la palara y manifiesta que hay que enviarla a las comunidades y que se encarguen de poner el combustible. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente, a las dieciséis horas treinta minutos de este mismo día, y leídas que les fue la presente en un solo acto, la cual la ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia firmamos. -

**WILFREDO JAVIER RAMOS BAÑOS CECY CAROLINA ELÍAS ESCOBAR**

**ALCALDE MUNICIPAL. - SINDICA MUNICIPAL.**

**ANDRÉS DE JESÚS LANDAVERDE Á. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GALÁN**

**PRIMER REGIDOR PROPIETARIO. - SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO.**

**EDWIN ADILSON MARTÍNEZ BAÑOS - CINDY YAMILETH CASTRO COREA**

**TERCER REGIDOR PROPIETARIO. - CUARTO REGIDOR PROPIETARIO.**

**(Permiso) (Inasistencia)**

**EDUARDO ERNESTO LARA MATAS GUILLERMO ANTONIO MEZQUITA H.**

**QUINTO REGIDOR PROPIETARIO. - SEXTO REGIDOR PROPIETARIO. -**

**MIGUEL ÁNGEL FLORES RAFAEL ENRIQUE MOLINA**

**SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO. - OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO.**

**NEILY IRINA CARTAGENA MARÍN SANTOS VALENTÍN MONROY MARTÍNEZ**

**PRIMER REGIDOR SUPLENTE. - SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE. -**

**NOE SIDFREDO OSORIO NEFTALÍ DE JESÚS CALDERÓN MORAN**

**TERCER REGIDOR SUPLENTE. - CUARTO REGIDOR SUPLENTE. -**

**MARÍA DEL ROSARIO TINO CASTRO**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. -**